



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Profesor Permanente Laboral 10/35/23, del Departamento Ingeniería del Diseño, Área Proyectos de Ingeniería, publicada por Resolución de fecha 5 de diciembre de 2023.

En Sevilla, a la fecha de la firma,

EL RECTOR,

P.D. (Por Resolución 22/01/2021)

LA VICERRECTORA DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR
M^a Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	kwrktnu2fALqK8gK6YUaWQ==	Fecha	22/01/2024
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA	Página	1/1
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/kwrktnu2fALqK8gK6YUaWQ%3D%3D		



Código Seguro de verificación: UxB0+RzxnC9bCZhYun0M3OCBzg7xRdt. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	23/01/2024
ID. FIRMA	afirma.us.es	UxB0+RzxnC9bCZhYun0M3OCBzg7xRdt	PÁGINA	1/3
				
UxB0+RzxnC9bCZhYun0M3OCBzg7xRdt				



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CATEGORÍA	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
PROFESOR PERMANENTE LABORAL	Proyectos de Ingeniería	
DEPARTAMENTO		
Ingeniería del Diseño		
PERFIL DE LA PLAZA		
Perfil Docente: Metodología del Diseño/Producto, Entorno e Ingeniería Kansei (Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto) Neuro-diseño y Producto Inteligente (Máster Universitario en Diseño e Ingeniería de Productos e Instalaciones Industriales en Entornos PLM y BIM). Perfil Investigador: Diseño industrial. Ingeniería Kansei, Diseño Emocional y Experiencial de Producto, Neuro-usabilidad: Neurociencias y evaluación de percepciones.		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.J.A.	Nº DE LA PLAZA
05/12/2023	13/12/2023	10/35/23

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVIÉSE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Estatuto de la Universidad de Sevilla y en las bases del concurso, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 15 de enero de 2024

Presidente,

Vocal Secretario,

Fdo.: Miguel Ángel Sebastián Pérez

Fdo.: Francisco Zamora Polo

Vocal primera,

Vocal segundo,

Vocal tercera,

Fdo.: María Rosario Vidal Nadal

Fdo.: Juan Ramón Lama Ruiz

Fdo.: Amalia Luque Sendra

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente

Página 1 de 2

Código Seguro De Verificación	A7GFfK2Z5vWmvuRIaqdGHA==	Fecha	15/01/2024		
Firmado Por	FRANCISCO ZAMORA POLO				
	AMALIA LUQUE SENDRA				
	JUAN RAMON LAMA RUIZ				
	María Rosario Vidal Nadal				
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/A7GFfK2Z5vWmvuRIaqdGHA%3D%3D	Página	1/2		

Código Seguro de verificación: UxBo+RzxnC9bCZhYun0M3OCBzg7xRdt. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://reusig.us.es/verifica/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	23/01/2024
ID. FIRMA	afirma.us.es	UxBo+RzxnC9bCZhYun0M3OCBzg7xRdt	PÁGINA	2/3
UxBo+RzxnC9bCZhYun0M3OCBzg7xRdt				



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Historial académico (5)

- Adecuación del título universitario y del título de doctor al perfil de la plaza: Hasta 2 puntos
- Titulaciones académicas adicionales y afinidad con el perfil de la plaza: Hasta 2 puntos
- Acreditación oficial de idioma para la docencia en inglés: Hasta 1 puntos

Historial y experiencia docente (25)

- Puestos docentes ocupados y docencia impartida relacionados con el perfil de la plaza: Hasta 5 puntos
- Cursos de perfeccionamiento o innovación docente recibidos: Hasta 3 puntos
- Elaboración de material docente y metodológico: Hasta 3 puntos
- Dirección de Trabajos Fin de Estudios: Hasta 5 puntos
- Evaluación de la actividad docente: Hasta 2 puntos
- Docencia en enseñanzas propias relacionadas con el perfil docente de la plaza: Hasta 5 puntos
- Otros méritos docentes: Hasta 2 puntos

Historial y experiencia investigadora (20)

- Publicaciones de carácter científico en función de la relevancia, índice de impacto y grado de participación del candidato que estén relacionadas con el perfil de la plaza: Hasta 6 puntos
- Contribuciones a congresos nacionales, internacionales y jornadas: Hasta 6 puntos
- Pertenencia a grupos de investigación: Hasta 4 puntos
- Participación en comités científicos: Hasta 3 puntos
- Otros méritos investigadores no contemplados anteriormente: Hasta 1 punto

Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad (5)

- Participación en actividades de divulgación vinculada con el perfil de la plaza: Hasta 2 puntos
- Patentes y otros resultados de investigación, especialmente los que produzcan transferencia tecnológica al sector productivo, relacionadas con el perfil de la plaza: Hasta 2 puntos
- Otros méritos de transferencia no contemplados anteriormente: Hasta 1 punto

Historial y experiencia en gestión universitaria (5)

- Participación en comisiones en el ámbito de la gestión universitaria: Hasta 2 puntos
- Organización y coordinación de cursos: Hasta 2 puntos
- Otros méritos de gestión no incluidos en los apartados anteriores: Hasta 1 punto

Capacidad para la exposición y el debate (10)

- Se valorará la capacidad de los candidatos para la exposición y el debate, la presentación durante el ejercicio y la defensa del mismo durante el desarrollo de la prueba.

Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (10)

- Se valorará especialmente la adecuación al perfil docente de la plaza, en función de sus contenidos, su coherencia y la adecuación temporal de los contenidos.

Adecuación de los proyectos docente e investigador (10)

- Se valorarán los planteamientos docentes e investigadores del proyecto presentado.

Otros méritos (10)

- Actividades profesionales relacionadas con el perfil de la plaza: Hasta 5 puntos
- Méritos no contemplados anteriormente y adecuados al perfil de la plaza: Hasta 5 puntos

Código Seguro De Verificación	A7GFfK2Z5vWmvuRIaqdGHA==	Fecha	15/01/2024	
Firmado Por	FRANCISCO ZAMORA POLO			
	AMALIA LUQUE SENDRA			
	JUAN RAMON LAMA RUIZ			
	Maria Rosario Vidal Nadal			
	Miguel Angel Sebastian Perez - PDI			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/A7GFfK2Z5vWmvuRIaqdGHA%3D%3D	Página	2/2	

Código Seguro de verificación: UxBo+RzxnC9bCZhYun0M3OCBzg7xRdt. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	23/01/2024
ID. FIRMA	afirma.us.es	UxBo+RzxnC9bCZhYun0M3OCBzg7xRdt	PÁGINA	3/3
 UxBo+RzxnC9bCZhYun0M3OCBzg7xRdt				